

PUNTO DE VENTA

EN CASERÍA



En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro a letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones de Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 9 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse a final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta 24 Abril 1905.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

ANUNCIO

Venciendo en 15 de Mayo próximo un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, correspondientes al cupón número 16 de títulos definitivos de las emisiones de 1900 y 1902, y de los títulos de la expresada Deuda y emisiones, amortizados en el sorteo verificado en 15 del actual, la Dirección general, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden fecha 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Mayo próximo se reciban por esta Delegación el referido cupón y los títulos amortizados de la citada Deuda y vencimiento, cumpliendo las prevenciones siguientes:

1.º La presentación en esta Delegación de los cupones y títulos amortizados de la Deuda del 5 por 100 amortizables, se efectuará con las facturas que facilitará gratis esta Intervención.

2.º Los cupones han de presentarse con las facturas que contienen impresa la fecha del vencimiento, sin cuya circunstancia no serán admitidas.

3.º Los títulos amortizados se presentarán endosados en la siguiente forma: A la Dirección general de la Deuda pública para su reembolso, fecha y firma del presentador, y llevarán unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

4.º No se admitirán los cupones que carezcan de talón sin que el interesado exhiba los títulos de referencia.

Lo que se hace público por el presente anuncio. Zaragoza 22 de Abril de 1905.—El Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos.

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Matricula que para el año 1905, y en cumplimiento a lo prevenido en el art. 65 del Reglamento de 11 de Abril de 1893, forman los Alcaldes de todos los individuos que existen en sus respectivas poblaciones sujetos a la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª y primera Sección de la 5.ª vigente.

Egea de los Caballeros.

- 1 Abraham Guimbao Simón, alfombras, 330'24 pesetas.
- 2 Juan Aznárez Jiménez, camas de metal, 283'07.
- 3 Cristóbal Berni Abad, tejidos por menor, 255'89.
- 4 Francisca Riglos Navarro, ídem, 255'89.
- 5 Manuel Serrano Solana, ídem, 255'89.
- 6 Ramón Grasa Puig Oriol, café casino, 114'37.
- 7 Casino Principal, 114'37.
- 8 Gaspar Santiuste, ídem, 114'37.
- 9 Victoriano Berni Jiménez, paquetería, 142'96.
- 10 Joaquina Ternué Serralde, ídem, 142'96.
- 11 Antonio Berdeta Naya, carnes al por menor, 74'34.
- 12 Francisco García Layana, ídem, 74'34.
- 13 Mariano Lambán Longas, ídem, 74'34.
- 14 Tomás Urbón Pérez, ídem, 74'34.
- 15 Viuda de José Salvatierra Lambán, ídem, 74'34.
- 16 Martín Marqués Dot, ídem, 74'34.

- 17 Casimiro Mena Sanz, idem, 45'74.
- 18 Pedro Longas Aznárez gerga, 74'34.
- 19 Francisco Cía Eguaras, comestibles, 74'34.
- 20 Manuel Relancio Lahoz, idem, 74'34.
- 21 José Villacampa Calvo, vendedor de vinos, aguardientes y licores al por menor, 68'62.
- 22 Félix Belsué Bernad, mesón, 50'04.
- 23 Ana Lasilla Cortés, abacería, 50'04.
- 24 Marcelino Villanueva Abadía, idem, 50'04.
- 25 Manuel Infante Barraca, idem, 50'04.
- 26 Justo Zoco Atrian, idem, 50'04.
- 27 Miguel Liso Soriano, idem, 50'04.
- 28 Juan Bes German, idem, 50'04.
- 29 Juan Nogué Pueyo, idem, 50'04.
- 30 Ramón Grasa Puig Oriol, casa de huéspedes, 34'31.
- 31 Ramón González Domper, tablero, 34'31.
- 32 Antonio Sánchez Martínez, aceite y vinagre, 34'31.
- 33 Cecilio Lambán Díez, idem, 34'31.
- 34 Viuda de José García Alastuey, cacharrería, 34'31.
- 35 María Sarria Bericat, idem, 34'31.
- 36 Braulio Saldaña Maisanova, tienda esteras, 34'31.
- 37 Cecilio Irigoy Jiménez, pan, bollos etc., 34'31.
- 38 Pedro Pola Murillo, idem, 34'31.
- 39 Contratista del macelo, 60 por 100 de 4.500 pts., 38'60.
- 40 Idem del alumbrado público, idem 3.000 idem, 25'74.
- 41 Idem de pesas y medidas, idem 3.000 idem, 25'74.
- 42 Tomas Baquedano Chóliz, abonos minerales, 71'48.
- 43 Ramón Dehesa Alamán, mesa de billar, 48'61.
- 44 Presidente casino Principal, dos mesas de naipes, 15'73.
- 45 Antonio Pérez Otal, coche seis caballerías 33 kilómetros, 403'15.
- 46 Cabestré y Compañía, idem cuatro idem 20 idem, 257'33.
- 47 El mismo, idem cuatro idem 28 idem, 303'08.
- 48 Adela Pujol Grao, molino harinero dos piedras, 629'02.
- 49 Fabriciano Benavides Martínez, idem, una piedra menos de seis meses, 20'45.
- 50 Esteban Mayayo Salvo, idem, 20'44.
- 51 Domingo Diego Madrazo, tahona, 42'89.
- 52 Victorian Berni Jiménez, una piedra chocolate á brazo, 71'48.
- 53 Manuel Fernández Galbán, idem, 71'48.
- 54 Herederos de Ildefonso Cervero Aibar, farmacéutico, 125'80.
- 55 Jesús López Madrazo, idem, 125'80.
- 56 Enrique Lacampa Orús, veterinario, 45'85.
- 57 Vicente Navarro Pueyo, idem, 62'90.
- 58 José Sánchez, idem, 62'90.
- 59 Virgilio Miguel Marzo, abogado Juzgado entrada, 139'54.
- 60 José del Moral Martínez, idem, 139'54.
- 61 Mateo Rodríguez Zapater, idem, 139'54.
- 62 Mariano Lapieza Pérez, escribano, 77'77.
- 63 Gaspar Santiuste de Latorre, idem, 77'77.
- 64 Jerónimo Marías Allué, notario, 188'71.
- 65 Teodoro Dehesa Abriat, procurador, 86'91.
- 66 Zacarías Peiré Gil, idem, 86'91.
- 67 Juez municipal, 62'91.
- 68 Manuel Fernández Galbán, confitero, 142'96.
- 69 Manuel Aznárez Navarro, idem, 142'96.
- 70 Eduardo Navarro Racaj, idem, 142'96.
- 71 Serafín Lampre Abadía, barbero, 34'31.
- 72 Francisco Lacostena Escario, carpintero, 34'31.
- 73 Justo Lázaro Arjol, idem, 34'31.
- 74 Gregorio Agapito Fando, carretero, 34'31.
- 75 Julián Blanco Chesa, hojalatero, 34'31.
- 76 Pablo Madurga Garcés, zapatero, 34'31.
- 77 Mariano Abad Tris, idem, 34'31.
- 78 Pascual Berné, idem, 34'31.
- 79 Ignacia Aznárez Sarria, horno de pan sin venta, 8'58.
- 80 Viuda de Antonio Abadía Parral, idem, 8'58.
- 81 Viuda de Pedro Benavente Coscolluela, idem, 8'58.
- 82 Valero Cuadevilla Ciudad y hermanos, idem, 8'58.
- 83 Jerónimo Mena Baquedano, idem, 8'58.
- 84 Fernando Navarro Pueyo, pesas y medidas, 157'26.

Embid de Ariza.

- 1 López Fraile Antonino, abacería, 28'59 pesetas.
- 2 Polo Pérez Rufino, herrero, 20'02.
- 3 Germán Víctor, ministrante, 30'02.
- 4 Moliner José, barbero, 20'01.
- 5 Ortega Latorre Domingo, horno de cocer pan por retribución sin venta, 8'58.
- 6 Soria Ildefonso, idem, 8'58.

Embid de la Ribera.

- 1 Lázaro Gasca Manuel, abacería, 28'59 pesetas.
- 2 Urgel Gasca Tomas, idem, 28'59.
- 3 Pérez Moreno Julián, tablero, 22'87.
- 4 Molia García Juan, molino harinero de represa una piedra, 32'88.
- 5 Pérez Franco José, molino de aceite una prensa de viga, 74'34.
- 6 Perdices Crespo José, herrero, 20'01.

Encinacorva.

- 1 Gasca Casanova Valentín, abacería, 28'59 pesetas.
- 2 Cabeza López Ciriaco, idem, 28'59.
- 3 Gómez Parro Pedro, posada, 28'59.
- 4 Sancho Ripa Salvador, abacería, 28'59.
- 5 Minardo Blanco José, café, 22'87.
- 6 Cabello Monforte Juan, idem, 22'87.
- 7 Gasca Gracia León, tablero, 22'87.
- 8 Casanova López Enrique, idem, 22'87.
- 9 Gil Fierro Sabino, idem, 22'87.
- 10 Sánchez José, veterinario, 44'75.
- 11 Gasca Gracia Mateo, horno, 85'8.

Epla.

- 1 Cortés Herranz Ricardo, ferretería, 235'88 pesetas.
- 2 Cuartero Soler Tomás, viuda, idem, 235'88.
- 3 Font Sarto Celestino, tejidos, 211'58.
- 4 Gil Amelia José, idem, 211'58.
- 5 Villamana Ramón, viuda, idem, 211'58.
- 6 Pérez Ruberte Santos, café casino, 94'35.
- 7 Cobos Gascon Gregorio, ultramarinos, 94'35.
- 8 Fon Sarto Jacinto, idem, 94'35.
- 9 García Medrano Julio, idem, 94'35.
- 10 Huerta Vela Romualdo, idem, 94'35.
- 11 Moreno Especel Cipriano, idem, 94'35.
- 12 Ramón Brase José, idem, 94'35.
- 13 Romanos Remiro Nicolás, idem, 94'35.
- 14 Villanueva Cadena Jaime, idem, 94'35.
- 15 Vargas Fornies Silvestre, tienda de calzado, 57'81.
- 16 Montero Garcés Feliciano, venta de harinas al por menor, 54'18.
- 17 Yaguas Magdalena Manuela, idem de comestibles, 57'18.
- 18 Jimenez Lorente Justo, café a 20 céntimos, 57'18.
- 19 Pérez Ruberte Francisco, idem, 57'18.
- 20 Bosqued Gómez Francisco, vinos y aguardientes, 55'76.
- 21 Echeverría Bernadaus Marco, idem, 55'76.
- 22 Remiro Martínez Manuel, idem, 55'76.
- 23 Ruiz García Policarpo, idem, 55'76.
- 24 Gracia Sariñena Frontonio, idem, 55'76.
- 25 Sanz Ramiro Pedro, idem, 55'76.
- 26 Sola Bernad Miguela, idem, 55'77.
- 27 Gonzalez Brasé Agustín, posada, 35'74.
- 28 Soria Ruiz N. Juan, idem, 35'74.
- 29 Martínez Bernad Pedro, abacería, 35'74.
- 30 Salanova Martínez Isabel, idem, 35'74.
- 31 Ayala Domínguez Valero, tablero, 28'59.
- 32 Callejas Domingo Constancio, idem, 28'59.
- 33 Domínguez Cortés Cecilio, tablero, 28'59.
- 34 Embid Gracia Joaquín, idem, 28'59.
- 35 Felipe Gilaverte Romualdo, idem, 28'59.
- 36 Gracia Pérez Manuel, idem, 28'59.
- 37 Miñana Sanchez Emilio, idem, 28'59.
- 38 Maisanava Mareca Juan, tienda de esteras, 28'59.
- 39 Mosteo Clemente Serapio, pescados frescos y salados, 28'59.
- 40 Aniñana Sánchez Emilio, tratante en carnes, 320'23.
- 41 Ramón Sabaté Jaime, carro de transportes, 11'44.
- 42 Virache y Berdún, lavadero de ropas, corrido 24 unidades, 39'45.
- 43 Rivas Medrano Alejandro, telar de lanzadera, 8'58.
- 44 Ripa Martínez Juan, fábrica teja, 20 metros, 16'01.
- 45 Galán Velázquez Domingo, molino de nna piedra menos de seis meses, 20'46.
- 46 García Ruiz Valero, id. id. que muele y otra que cierra menos de seis meses, 51'11.
- 47 Polo Marco Manuel, id. id. menos de seis meses, 82'20.
- 48 Sola Romanos Simón, viuda, idem, 164'40.
- 49 Alvira Lahoz Mariano, farmacéutico, 80'06.
- 50 Rubira Bueno Juan, idem, 80'06.
- 51 Espiago Díaz Conrado, ministrante, 28'59.
- 52 García Cartagena Jacinto, idem, 28'59.
- 53 Ramón Eacobedo Pablo, idem, 28'59.
- 54 Sola Maella Faustino, idem, 28'59.

- 55 Gaspar Remiro Pedro, veterinario, 54'32.
 56 Ramón Brasé Jaime, idem, 54'32.
 57 Ruiz Andreu José María, notario, 141'53.
 58 Moreno Especel Cipriano, confitero, 97'21.
 59 Cuartero Soler Tomás, viuda, idem, 97'21.
 60 Ruiz Enseñat Justo, guarnicionero, 57'19.
 61 Palmer Clemente Joaquín, idem, 57'20.
 62 Tristán y Sanz Juan, barbero, 25'73.
 63 Farjas Lapidra Laureano, carpintero, 25'73.
 64 García Egea Isidoro, idem, 25'73.
 65 Gaspar Larroy Martín, idem, 25'74.
 66 Morala Laza Tomás, idem, 25'73.
 67 Urcola Arrizabalaga Francisco, idem, 25'73.
 68 Bernad Marzo Pedro, carretero, 25'73.
 69 Roy Ballarín Manuel, idem, 25'74.
 70 Gracia Victoriano de, herrero, 25'73.
 71 Lobera Marco Pedro, idem, 25'73.
 72 Martínez Moros Cayetano, idem, 25'73.
 73 Jiménez Lorente Pedro, idem, 25'74.
 74 Valiente Gil Felipe, idem, 25'73.
 75 Rubira Lázaro Antonio, sastre, 25'73.
 76 Ramón Escobedo Mariano, idem, 25'73.
 77 Alonso Martínez Bernabé, zapatero, 25'74.
 78 Marín Forniés Elías, idem, 25'73.
 79 Basco Ballarín Mannel, horno de pan sin venta, 8'58.
 80 Casamayor García Faustina, idem, 8'58.
 81 Martínez Sobreviela José, idem, 8'58.
 82 Murillo Cardiel Luis, idem, 8'58.
 83 Hijas de López, cobrador de efectos de giro, 54'32.
 84 Casamayor Romanos Antonio, venta de leche, 25'73.
 85 Martínez Bernad Pedro, idem, 25'73.
 86 Salanova Remiro Romualdo, idem, 25'73.

Erla.

- 1 Garasa Ruiz Mariano, tejidos y telas del país, 162'97 pesetas.
 2 Ungria Aramburo Manuela, idem, 162'97.
 3 Guallar López Pablo, mesón, 28'59.
 4 Recaj Bandrés Francisco, tabajero, 22'87.
 5 Echegoyen Bernad Juan, idem, 22'87.
 6 Garasa Ruiz Mariano, jabón y aceite, 22'87.
 7 Ungria Aramburo Manuela, idem, 22'87.
 8 Dehesa Gonzalo, molino presa dos piedras, 51'17.
 9 Usón Sierra Mariano, farmacéutico, 71'48.
 10 Ornat Cutiviela Pedro, ministrante, 20'02.
 11 Loriente Gil Eladio, veterinario, 45'75.
 12 Palacio Barraca Antonio, carretero, 20'02.
 13 Guallar Gistan Gerardo, idem, 20'02.
 14 Minchole Betes José, herrero, 20'02.
 15 Cegoñino Hipólito, idem, 20'02.
 16 Usón Sierra Mariano, horno de pan, 8'58.
 17 Aramburo Abad Manuel, idem, 8'58.
 18 Loriente Beltrán Antonio, comisionista, 71'48.

Escatrón.

- 1 Villagrana López Francisco, tejidos por menor algodón, 211'58 pesetas.
 2 Barrachina Gil Justo, mercería y paquetería, 94'35.
 3 Zabay Bielsa Alfonso, ultramarinos, 94'35.
 4 Prades Lostaled Joaquín, jerga, 57'18.
 5 Palacios Royo Salvador, café veinte céntimos, 57'19.
 6 Prades Lostaled Joaquín, idem, 57'18.
 7 Gracia Laventana Joaquín, carnes frescas, 57'18.
 8 Ramón Aguerri Antonio, idem, 57'18.
 9 Ramón Aguerri Pablo, idem, 57'18.
 10 Díaz Antorán Mariano, taberna, 55'76.
 11 Lizano Amigo Juan Antonio, idem, 55'76.
 12 Romeo Villagrana Constantino, idem, 55'76.
 13 Serrate Vidal Tomás, idem, 55'76.
 14 Piquer Barriendos Carmen, cerveza y gaseosas, 35'74.
 15 Aguerri Lop Juan, mesón, 35'74.
 16 Ramón Príncipe Domingo, idem, 35'74.
 17 Piazuelo Romeo Isidoro, idem, 35'74.
 18 Antorán Bonafonte Engracia, abacería, 35'74.
 19 Ariño Conde Luis, idem, 35'74.
 20 Lalmolda Palacios Esteban, idem, 35'74.
 21 Lizano Castillo Epifanio, idem, 35'74.
 22 Monesma López José, idem, 35'74.
 23 Monesma Clavero Manuela, idem, 35'74.
 24 Insa Mora José, idem, 35'74.
 25 Ramón Príncipe Domingo, arrendatario de pesas y medidas por 2.660 pesetas, 22'81.
 26 Ambrós Aguerri Isidoro, idem de puestos por 80, 0'69.

- 27 Ramón Aguerri Antonio, idem de macelo por 700, 6.
 28 Prades Escuin Domingo, telar común de 1'04, 11'44.
 29 Estrada Asensio Saturnino, molino dos piedras más seis meses, 65'76.
 30 Puel Royo Pedro, idem, 65'76.
 31 Olaso Zapater Pedro, prensa hidráulica aceituna, 182'99.
 32 Virache Berdún Tomás, idem, 182'99.
 33 Olaso Zapater Pedro, prensa de viga, 74'33.
 34 Virache Berdún Tomás, idem, 74'33.
 35 Olaso Miguel Luis, idem, 74'34.
 36 Olaso Zapater Pedro, fábrica aceite 2.000 litros, 74'34.
 37 Royo Colás José Calasanz, farmacéutico, 80'06.
 38 Aparicio López Rafael, practicante, 28'59.
 39 Barrachina Mur Teodoro, veterinario, 54'32.
 40 Romeo Mur Sixto, guarnicionero, 40'03.
 41 Piazuelo Romeo Francisco, carpintero, 25'73.
 42 Martín Rozas Manuel, idem, 25'73.
 43 Muniente Boiral Francisco, idem, 25'73.
 44 Lahoz Piazuelo Juan, herrero, 25'73.
 45 Serrano Luna José, idem, 25'73.
 46 Ortiz Mumbiela Pascual, idem, 25'73.
 47 Lahoz Gramos José, idem, 25'73.
 48 Jimeno Quilez Andrés, sastre, 25'73.
 49 Antorán Gracia Ramón, zapatero, 25'73.
 50 Lizano Castillo Pedro, idem, 25'74.
 51 Aparicio Salas Pedro, idem, 25'74.
 52 Lop Tello Miguel, idem, 25'74.
 53 Lop Gil Tomás, horno de pan con retribución sin venta, 8'58.
 54 Olaso Zapater Pedro, idem, 8'58.
 55 Mora Montesinos Hilario, idem, 8'58.
 56 Ramón Príncipe Domingo, corredor de pesas y medidas, 157'26.

Escó

- 1 Díaz Manuel, molino que muele menos de tres meses, 20'45 pesetas.
 2 García Pedro, herrero, 20'02.

Fabara.

- 1 Pelegrin Zabarro Amalio, ropas y géneros ordinarios, 120'09 pesetas.
 2 Riera Paig Jaime, idem, 120'09.
 3 Vaquer Vicente Luis, abacería, 28'59.
 4 Campanales Viver Manuel, mesón, 28'59.
 5 Teresa Campanales, viuda, idem, 28'59.
 6 Balaguer Pinos Joaquín, abacería, 28'59.
 7 Millan Sabat Antonio, idem, 28'59.
 8 Monsec Herrando Felipe, idem, 28'59.
 9 Cervelló Ponz José, idem, 28'59.
 10 Tarragó Vallespi Ramón, bodegon, 22'88.
 11 Cañardo Ráfales José, café economico, 22'88.
 12 Martí Carceller Antonio, idem, 22'88.
 13 Magin Mariano Felipe, idem, 22'88.
 14 Valén Latorre Luis, idem, 22'88.
 15 Benages Navarro Isidro, tabajero, 22'88.
 16 Ros Puyó Miguel, idem, 22'88.
 17 Ros Herrando Nicolás, idem, 22'88.
 18 Ros Herrando Mariano, idem, 22'88.
 19 Manresa Aguiló Ramón, idem, 22'88.
 20 Ollés Busón Manuel, idem, 22'88.
 21 Arrendatario de pesas y medidas, por 1400 pesetas, 12'03.
 22 Señora Princesa de Belmonte, [molino harinero], 32'88.
 23 Viuda de José Meseguer Camón, idem oleario, 148'67.
 24 Latorre Campanales Antonio, idem, 148'67.
 25 Liobet Ballabriga Arturo, farmacéutico, 71'48.
 26 Fau Florian José, idem, 71'48.
 27 Vallespi Monsec Enrique, practicante, 20'01.
 28 Villagrana Latorre Antonio, idem, 20'01.
 29 Beret Muñesa Mariano, veterinario, 45'77.
 30 Valls Latorre José, carpintero, 20'01.
 31 Valls Aguiló Alejandro, idem, 20'01.
 32 Berges Oliver Rudesindo, herrero, 20'01.
 33 Villalba Monforte Estanislao, idem, 20'01.
 34 Ja'a Odena Antonino, idem, 20'01.
 35 Serres Guiu José María, zapatero, 20'01.
 36 Mora Cardona Ramón, herrero, 20'01.
 37 Satué Valls Zacarías, horno pan cocer, 8'57.
 38 Figueras Bielsa Pablo, idem, 8'57.
 39 Señora Princesa de Belmonte, idem, 8'57.

Farasdués.

- 1 Tris Jarauta Mariano, ultramarinos, 85'7 pesetas.
 2 Lizáldez Lamarca Telesforo, abacería, 28'59.

- 3 Garcés Jiménez Salvador, ídem, 28'59.
- 4 El mismo, tablaiero, 22'87.
- 5 Conget Laborda Manuel, ministrante, 20'01.
- 6 López Rabanete José María, veterinario, 45'75.
- 7 Aísa Ruiz Teodoro, carpintero, 20'01.
- 8 Otal Luna Domingo, herrero, 20'01.
- 9 Benedicto Marcellán Gaudencio, ídem, 20'01.
- 10 Artigas Lanza Benigno, zapatero, 20'01.
- 11 Jiménez Gil Francisco, horno de pan, 8'58.
- 12 Mena Luna Ramón, ídem, 8'58.

Farlete

- 1 Calvo Salvate Antonio, vinos y aguardientes por menor, 42'89, pesetas.
- 2 Sánchez Berges Cayetano, abacería, 28'59.
- 3 Azara Fustero Ibo, café económico, 22'87.
- 4 Bielsa Suñer Teodoro, ídem, 22'87.
- 5 Alierta Jaso Felipe, tablaiero, 22'87.
- 6 Guillén Pedro, veterinario, 45'75.
- 7 Ferrer Gracia Calixto, carretero, 20'02.
- 8 Duarte Orduña Miguel, ídem, 20'02.
- 9 Fustero Fustero Gregorio, horno de pan sin venta 8'58.

Fayón.

- 1 Pipió Pons hijos de Pedro, tejidos, 162'98 pesetas.
- 2 Baqué Francisco (viuda), mercería, 85'78.
- 3 Murillo Lascorz Alberto, posador, 28'59.
- 4 Vallespi Estrada Felipe, ídem, 28'59.
- 5 Viñas Roe Jaime, abacería, 28'59.
- 6 Roca Rius José, ídem, 28'59.
- 7 Vallespi Estrada Miguel, ídem, 28'59.
- 8 Oriol Vilanova Bernardo, ídem, 28'59.
- 9 Llauradó Roca José, ídem, 28'59.
- 10 Oriol Vilanova José, ídem, 28'59.
- 11 Arbonés Andreu Manuel, café económico, 22'87.
- 12 Pipió Salvadó Sebastian, ídem, 22'87.
- 13 Vallespi Estrada Felipe, arrendatario pesas y medidas por 780 pesetas, 6'70.
- 14 Sanjuán Nogués Julián, fábrica harinas 1 piedra, 228'73.
- 15 Murillo Alberto, Sociedad Molino, 1 prensa torre, 57'19.
- 16 Solé Rius Jorge, una prensa viga, 74'34.
- 17 Vilanova Llop Pedro, carpintero, 20'02.
- 18 Mor Masip Ramón, carretero, 20'02.
- 19 Vallespi Estrada Bautista, herrero, 20'01.
- 20 Grau Moles Alejo, ídem, 20'01.
- 21 Arbonés Andreu Jacinto, horno de cocer pan con retribución sin venta, 8'58.
- 22 Llop Montagut Sebastian, ídem, 8'58.

Los Fayos.

- 1 Baños Asensio Mariano, tienda de aceite, vinagre y jabón, 22'87 pesetas.
- 2 García Pérez León, tablaiero, 22'87.
- 3 Navarro Lapuente Gregorio, ídem, 22'87.
- 4 Sociedad Electra Turisao, fábrica eléctrica, producción 358'894 kilowatts, 3.463'23.
- 5 Enériz Mesa Ramón, molino harinero con una piedra por agua, 91'20.
- 6 Domínguez García Lorenzo, horno de cocer pan, 8'58.
- 7 Ramón y Prudencio ASENSIO, ídem, 8'58.

Figueruelas.

- 1 Navarro Francisco, loza entreña, 37'17 pesetas.
- 2 Lasdiez Luciano, abacería, 28'59.
- 3 Navarro Celestina, ídem, 28'59.
- 4 Castán Marcos, café económico, 22'87.
- 5 Espeleta Manuel, molino de presa, 29'88.
- 6 Ordoñez Antonio, aceña de río, 91'21.
- 7 Franco Pedro, barbero, 28'59.
- 8 Julián Matías, ídem, 28'59.
- 9 López Mariano, herrero, 20'02.
- 10 Navarro Francisco, horno de cocer pan, 8'58.

El Frago.

- 1 Biescas Guillén Benjamín, abacería, 28'59 pesetas.
- 2 Angel Soro Juan Pablo, telar de lienzos, 8'58.
- 3 Murillo Gil Mariano, molino harinero una piedra, 20'44.
- 4 Jordán Guillamón Carlos, herrero, 20'01.
- 5 Beaumont Oberé María, horno de cocer pan sin venta, 8'58.

El Frasco.

- 1 Parra Joven León, mesón, 28'59 pesetas.
- 2 Longares Gil Pedro, ídem, 28'59.
- 3 Blas Fernández Juan, abacería, 28'59.
- 4 Blas Salanova Saturnino, ídem, 28'58.
- 5 Becerril Rodrigo Marcos, ídem, 28'59.

- 6 Del Río Cubero Miguel, ídem, 28'59.
- 7 García Angel, ídem, 28'59.
- 8 Melero Julián, ídem, 28'59.
- 9 Parra Andrés, ídem, 28'59.
- 10 Salanova Torcal Miguel, ídem, 28'59.
- 11 Sánchez C. Julián, ídem, 28'59.
- 12 Velilla Ortiz Esteban, ídem, 28'59.
- 13 Becerril Hilario, tablaiero, 22'87.
- 14 Becerril Santiago ídem, 22'87.
- 15 Blas Hernández Juan, ídem, 22'88.
- 16 Embid José, ídem, 22'88.
- 17 Hernández Francisco, ídem, 22'88.
- 18 Parra García Vicente, ídem, 22'88.
- 19 Hernández Bernarda (herederos), molino harinero más de 3 meses y menos de 6, 29'88.
- 20 Moya Jauregui Manuel, molino viga para aceite, 74'34.
- 21 Salis Manuel, farmacia, 71'48.
- 22 Beltran Marcelino, practicante, 20'02.
- 23 Urgel Alegre Ricardo, veterinario, 45'74.
- 24 Hernández Juan, carpintero, 20'02.
- 25 Langa Rubio Ramón, ídem, 20'02.
- 26 Martínez Julián, ídem, 20'02.
- 27 Gracia Aguas Pedro, herrero, 20'01.
- 28 Hernández Serafin, ídem, 20'01.
- 29 Muñoz Félix, ídem, 20'01.
- 30 Gil Juan, venta de pan, 18'58.
- 31 Del Río Cubero Miguel, horno de cocer pan con retribución sin venta, 8'58.
- 32 Fabio Antonio, ídem, 8'58.

Fréscano.

- 1 Beltran Armingol Pío, abacería, 28'59 pesetas.
- 2 Talayero Romanos Antonio, ídem, 28'59.
- 3 Pascual Tolosa Constantino, café económico, 22'87.
- 4 Biela Bermejo José, expendedor carnes frescas, 22'87.
- 5 Puértolas Campo Miguel, carro transportes, 11'44.
- 6 Carranza Blasco María, horno de pan cocer, 8'58.

Fuendejalón.

- 1 Oliván Val María, tienda de tejidos, 162'97 pesetas.
- 2 Diago Chueca Joaquín, casino, 66'48.
- 3 Aznar Aznar Emeterio, tienda ultramarinos, 85'77.
- 4 García Domínguez Mariano, ídem, 85'77.
- 5 Adán Gavete Domingo, vendedor carnes frescas, 45'75.
- 6 Chueca Sancho Bernardo, café económico, 45'75.
- 7 Barcos Laborda Benito, ídem, 45'75.
- 8 Aznar Diago Romualdo, taberna, 42'89.
- 9 Andía Rodrigo Faustino, mesonero, 28'59.
- 10 Diago Cuartero Domingo, ídem, 28'59.
- 11 Arcega Hernández Santos, tienda abacería, 28'59.
- 12 Callejas Ruberte Petra, ídem, 28'59.
- 13 Senac Vicente Demetrio, ídem, 28'59.
- 14 Rubio Cuartero Baltasar, ídem, 28'60.
- 15 Gil Custardoy Martín, arrendatario pesas y medidas, 25'73.
- 16 Galvete Viñas José María, prensa de rincón, 57'18.
- 17 Galván Ibarra Antonio, farmacéutico, 71'48.
- 18 Crespo Villuendas Inocencio, ministrante, 20'01.
- 19 Gómez Chuheca Francisco, ídem, 20'01.
- 20 Caro Miramón Victoriano, veterinario, 45'75.
- 21 Laborda Casaus Antolin, confitero, 85'78.
- 22 Casanova Vidal Babil, carpintero, 20'02.
- 23 Coscolluela Ferrández Hipólito, ídem, 20'01.
- 24 Diago Melendo Mariano, constructor de carros, 20'02.
- 25 Morte Callejas Acacio, ídem, 20'01.
- 26 Moros Soria Miguel (viuda de), herrero, 20'02.
- 27 Escolán Morte Pedro, ídem, 20'01.
- 28 Sauz Miramón Vicente, sastre, 20'02.
- 29 Modrego Pérez Manuel, zapatero, 20'01.
- 30 Villa Tolosa Joaquín, vendedor de pescados, 18'59.
- 31 Diego Melendo Mariano, horno de cocer pan, 8'58.
- 32 Rodríguez Andía Pascual, ídem, 8'57.
- 33 Cuartero Andía Ignacio, ídem, 8'57.
- 34 Gil Custardoy Martín, corredor de granos y líquidos, 157'26.

Fuendetodos.

- 1 Moreno Fayó Mariano, venta de carnes frescas, 45'75 pesetas.
- 2 Palacios Berné Javier, abacería, 28'59.
- 3 Saueña Sabio Pascual, pesas y medidas, 1'29.
- 4 Navarro Bailo Pascual, herrero, 20'01.
- 5 Palacios Gil Joaquín, horno de pan sin venta, 8'58.

Fuentes de Ebro.

- 1 Ruiz Diego Antonio, tienda de tejidos, 162'97 pesetas.
- 2 Viamonte Loyola Bernardo, idem, 162'97.
- 3 Osanz Oliver Juan, ferreteria, 194'43.
- 4 Ramón Ayala Justo, ultramarinos, 85'78.
- 5 Soláns Lerín Pascual, idem, 85'78.
- 6 Huete Infante Manuel, expendedoría carne fresca, 45'75.
- 7 Lizaga Aguilar Manuel, idem, 45'75.
- 8 Huete Lapuente Florencia, idem, 45'75.
- 9 Subías Gonzalvo Gregorio, comestibles, 45'75.
- 10 Herrero Ferrer Margarita, idem, 45'75.
- 11 Portera Monreal Hermenegildo, idem, 45'75.
- 12 Luis Pedro de Gracia, idem, 45'75.
- 13 Lledó Candela Antonio, café, 45'75.
- 14 Infante Panivino Manuel, idem, 45'75.
- 15 Ramón Gálvez Blas, taberna, 42'89.
- 16 Candela Sogort Nicolás, idem, 42'89.
- 17 Aguilar Aguirán Fernando, idem, 42'89.
- 18 Villanueva Soláns Mateo, mesón, 28'59.
- 19 Jaso Cerezo Félix, idem, 28'59.
- 20 Val Boned Francisca, abacería, 28'59.
- 21 Gracia Garín Manuel, arrendatario de pesas y medidas por 1.500 pesetas, 12'84.
- 22 Lizaga Aguilar Manuel, tratante en carnes, 160'12.
- 23 Huete Erlac Manuel, idem, 160'12.
- 24 Huete Lapuente Florencia, idem, 160'12.
- 25 Serrano Cidraque Lorenzo, carro transporte, 11'44.
- 26 Fraile Urizar Santiago, fabrica cacharros l horno, 54'32.
- 27 Aliacar Jimeno José, idem, 54'32.
- 28 Palacín Soro Blas, idem, 54'32.
- 29 Gayán Tolón Antonio, idem, 54'32.
- 30 Toledo Arqueta Manuel, idem, 54'32.
- 31 Berdusán Abadía José, idem, 54'32.
- 32 Gayán Palacín Pablo, idem, 54'32.
- 33 Capaces Bordas Pedro, molino harinero, con presa menos 6 meses, 29'87.
- 34 Esteban Frasn Antonio, farmacéutico, 71'48.
- 35 Sorolla Omella Manuel, idem, 71'48.
- 36 Lafita Urbez Mamés, veterinario, 45'74.
- 37 Ejarque Artajona Pascual, idem, 45'74.
- 38 Trieyo Ariza Damián, idem, 45'74.
- 39 Asensio Alcalá Leoncio, alpargatero, 20'01.
- 40 Ferrer Félez Gregorio, barbero, 20'01.
- 41 Herrero Ferrer José, carpintero, 20'01.
- 42 Comín Robres Bernabé, idem, 20'01.
- 43 Millan Garcés Gaudencio, carretero, 20'01.
- 44 Millan Larrosa José, idem, 20'01.
- 45 Lax Costa Ramón, idem, 20'01.
- 46 Millán Garcés Gaudencio, herrero, 20'01.
- 47 Millan Larrosa José, idem, 20'01.
- 48 Lax Costa Ramón, idem, 20'01.
- 49 Calvo Lizaga Miguel, vendedor de pan, 18'58.
- 50 Maza Grasa Lorenzo, horno de cocer pan, 8'58.
- 51 Lafita Urbez Mamés, idem, 8'58.
- 52 Larrayad Larrayad Manuel, idem, 8'58.
- 53 Cerezo Larrayad Angel, comisionista en granos, 71'48.
- 54 Delmas Cortés Francisco, idem de regaliz, 71'48.
- 55 Gracia Garín Manuel, corredor pesas y medidas, 157'26.
- 56 Lafita Urbez Mamés, parada dos caballos tres garañones, 157'97.

SECCION SEXTA

Hasta el día 15 del próximo mes de Mayo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en sus riquezas amillaradas mediante la presentación de los documentos legales que las justifiquen.

Villarroya de la Sierra 21 de Abril de 1905.—El Alcalde, Ricardo G. de Agüero.

Desde el día de mañana y por espacio de quince días, se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas municipales del presupuesto de 1903.

Torres de Berrellán 23 de Abril de 1905.—El Alcalde, Pedro Gómez.

Hasta el día 30 del corriente mes se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de alta y baja que los vecinos y hacendados forasteros hayan sufrido en sus riquezas amillaradas, previa exhibición de los documentos legales.

Samper del Salz 22 de Abril de 1905.—El Alcalde, Pascual Beltrán.

Hasta el 8 de Mayo próximo se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes de esta villa hayan experimentado en sus riquezas rústica y urbana.

Carenas 23 de Abril de 1905.—El Alcalde, José Melendo.

El reparto de consumos de esta villa para el corriente año se halla expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ambel 21 de Abril de 1905.—El Alcalde, Manuel Lambea.

Hasta el día 10 de Mayo próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones de altas y bajas que los contribuyentes tanto vecinos como forasteros hayan tenido en su riqueza rústica ó urbana previamente justificada por documento público que acredite el pago de derechos reales por trasmisión de bienes.

Codos 21 de Abril de 1905.—El Alcalde, José Pérez.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, así como tampoco durante el término que este Ayuntamiento le concedió hasta el día 31 de Marzo último, el mozo del actual reemplazo Mariano Laborda Trébol, natural de esta villa, hijo de Manuel y de Crescencia, número 5 del sorteo, la Corporación de mi presidencia, en sesión del día 16 de los corrientes, lo declaró prófugo.

En su consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezca hasta el día 26 de los corrientes ante mi Autoridad para ser conducido en unión del expediente de su razón á la Comisión mixta de Reclutamiento de Zaragoza, apercibiéndole en caso contrario de ser tratado con todo el rigor de la ley.

Al propio tiempo y á fin de que queden cumpli-

SECCION QUINTA

RECAUDACIÓN DEL CONTINGENTE PROVINCIAL

Cumpliendo con lo prevenido en el párrafo 4.º de la condición novena del pliego que sirvió de base para el arriendo del contingente provincial, se participa á los Ayuntamientos de esta provincia, que la recaudación del segundo trimestre del actual ejercicio y atrasos, tendrá lugar desde el día 1 al 25 del mes de Mayo, y horas de nueve á trece y de dieciséis á diecinueve, en estas oficinas, sitas en la calle de D. Jaime I, número uno.

Zaragoza 25 de Abril de 1905.—El Gerente, Emerenciano García.

das las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido lo presenten ante esta Alcaldía ó Comisión mixta de Zaragoza, con las debidas precauciones.

Rueda de Jalón 18 de Abril de 1905.—El Alcalde, Nicolás Sánchez.

Desde esta fecha hasta el día 10 de Mayo próximo, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en las riquezas rústica y urbana, previa presentación de los títulos de propiedad, sin los cuales no serán atendidos.

Calmarza 19 de Abril de 1905.—El Alcalde, Juan Manuel Cortés.—D. S. O., el Secretario, Vicente Espeja.

Por término de quince días se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo las altas y bajas que hubiere sufrido la riqueza individual, previa exhibición de los documentos que acrediten el pago de derechos reales por la traslación de dominio.

Utebo 18 de Abril de 1905.—El Alcalde, Casimiro Picapeo.

El Ayuntamiento y Junta pericial que presido han acordado llevar á cabo los trabajos para la formación del registro fiscal de edificios y solares de este término, con sujeción á las vigentes disposiciones, á cuyo fin se invita á los propietarios residentes en este pueblo y á los que habiten fuera de él para que, por sí mismos ó por medio de sus encargados ó apoderados, presenten en la Secretaría de la Corporación, hasta el día 10 de Mayo próximo, las relaciones juradas de las fincas que posean, debiendo hacer presente que el que no lo hiciera le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Utebo 18 de Abril de 1905.—El Alcalde, Casimiro Picapeo.

Previo el trámite legal correspondiente se instruye expediente por el Sr. Comandante Jefe del Regimiento Infantería de Aragón número 21, por haber faltado á concentración el recluta Juan Biesca Lagoma, hijo de Angel y de Rosa, natural y vecino de Isterre, en el partido de Sos, provincia de Zaragoza, que nació el 8 de Marzo de 1883, de oficio labrador, de estado soltero, estatura un metro seiscientos cuarenta milímetros, el que fué filiado como quinto para el reemplazo de 1903; y en su virtud, por el presente se cita, llama y empieza para que inmediatamente se presente en el citado regimiento, primer batallón, cuarta compañía, bien apercibido de que en caso contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes procedan á la busca y captura del citado recluta, y caso de ser habido lo pongan á disposición del precitado regimiento.

Isterre 15 de Abril de 1905.—El Alcalde ejerciente, Esteban Puyol.

Hasta el día 30 del corriente mes se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de alta y baja que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana y pecuaria.

Pastriz 19 de Abril de 1905.—El Alcalde, Pedro Hospital.

Confecionados los repartimientos de consumos y líquidos de esta localidad para el año de 1905, se hallan expuestos al público, por espacio de ocho días en los parajes de costumbres, á fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan examinarlo libremente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, hasta el último de los ocho por la noche, que se reunirá el Ayuntamiento y Junta de repartidores para resolver cuantas se presentaren.

Tobed 21 de Abril de 1905.—El Alcalde ejerciente, Anselmo Barranco.

El día 30 del corriente mes, á las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial el arriendo en pública subasta de las hierbas de la dehesa llamada «Quignonada ó Gallinero», con destino al pasto del ganado del abasto de carnes á este vecindario, durante un año, que empezará el 1.º de Mayo próximo y terminará el 30 de Abril de 1906, bajo el tipo y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día de la subasta. Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en pliegos cerrados, que contendrán su respectiva cédula personal y el resguardo del depósito de 1250 pesetas que importa el cinco por 100 del tipo de subasta.

Para el bastanteo de poderes la Corporación ha designado al letrado de Cariñena D. Guilo Sáinz.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que acompaña al edicto fijado hoy al público en el sitio de costumbre y consignado en el pliego de condiciones.

Aguilón 19 de Abril de 1905.—El Alcalde, Gregorio López.

El repartimiento vecinal de consumos de esta villa para el presente año, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

También se admitirán hasta el 10 de Mayo próximo, en la misma Secretaría, las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas rústica y pecuaria y urbana, al objeto de verificar el apéndice al amillaramiento, previa presentación de los documentos legales que las justifiquen.

Ainzón 19 de Abril de 1905.—El Alcalde, Blas Bellido.

Hasta el 30 del actual se admitirán en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento las alteraciones que los vecinos y hacendados forasteros hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana, durante las horas de oficina, previa exhibición de los documentos legales que las justifiquen.

Vistabella 22 de Abril de 1905.—El Alcalde, José Moreno.

Hasta el día 20 de Mayo próximo venidero se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa las altas y bajas que han de practicarse en el amillaramiento de la misma por los conceptos

de riqueza rústica y urbana, previa presentación de documentos legales.

Mediana 24 de Abril de 1905.—El Alcalde, Pablo Laborda Cortés.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

D. Manuel Marina é Ibañez, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias, impuestas en cierta causa seguida en este Juzgado contra Lorenzo Fernando Lostao, sobre lesiones, se sacan á la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción á tipo fijo, las fincas siguientes, sitas en el pueblo de Villamayor:

1.º Un campo, en la Fafonda, lindante al Saliente con Cristóbal Fernando, al Poniente y Mediodía con brazal de herederos y al Norte con camino del molino; tiene de cabida veintitrés áreas y ochenta y tres centiáreas: tasado en trescientas treinta y cuatro pesetas.

2.º Otro campo en la partida del Pugreso, de cabida de siete cahices y dos hanegas de tierra, lindante al Saliente con el de Mariano Chinestra, al Poniente y Norte con monte común y al Mediodía con el de Ildefonso González; equivalente dicha cabida á cuatro hectáreas, catorce áreas, setenta y siete centiáreas: tasado en doscientas pesetas.

3.º Pastos regadíos en Peñes, de siete hanegas de tierra; equivalentes á cincuenta áreas y cinco centiáreas, lindante al Norte y Este con el de Ildefonso González y al Sur y Oeste con el de Luis Catalán: tasado en doscientas ochenta y cinco pesetas.

4.º Pastos regadíos en Peñes, de cinco hanegas de tierra, equivalentes á treinta y cinco áreas y setenta y cinco centiáreas, lindante al Norte y Este con campo de Ildefonso González y al Sur y Oeste con brazal de herederos: tasado en doscientas pesetas; y

5.º Campo en Pugreso, de un cahiz y cuatro hanegas de tierra, equivalentes á ochenta y cinco áreas, y ochenta y una centiáreas, linda al Este y Oeste con campo de Ildefonso González y al Norte y Sur con monte blanco: tasado en cuarenta pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la del municipal de Villamayor el día veintidós de Mayo próximo viniente, á las once, se hacen las advertencias siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor dado á las fincas que se anuncian y exhibir su cédula personal.

2.º Que podrán hacerse mandas ó posturas sin sujeción a tipo fijo por ser tercera subasta.

3.º Que podrán hacerse mandas ó posturas á calidad de ceder el remate á un tercero, el cual

será aprobado á favor del que resulte mejor postor en la subasta simultánea que se anuncia; y

4.º Que será de cuenta del rematante el proporcionarse la titulación de las fincas indicadas, cuando le sean adjudicadas.

Dado en Zaragoza á diecisiete de Abril de mil novecientos cinco.—Manuel Marina.—P. H., Fausto Arnal.

D. Manuel Marina é Ibañez, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas al procesado Jorge Fidel Ferrer y Fanlo, en causa sobre hurto, se sacan á la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Un macho, de ocho palmos de alzada, pelo castaño, de seis años de edad, sin señas particulares: tasado en seiscientos cuarenta pesetas.

Un carro pintado de verde, muy poco usado y valorado en cuatrocientas pesetas:

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, se hacen las advertencias siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor dado á los bienes que se anuncian.

2.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; y

3.º Que el carro y caballerías de referencia obran depositados en poder de Mariano Bolea Aísa, vecino de Zuera, quien los exhibirá á cuantas personas pretendan tomar parte en la subasta, hasta el día del remate.

Dado en Zaragoza á veinticuatro de Abril de mil novecientos cinco.—Manuel Marina.—De su orden, P. O. de D. Romualdo Paraíso, Cándido Arregui.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en la causa que se sigue sobre tentativa de hurto ha acordado se cite á una señora que en la tarde del domingo dieciséis del actual mes de Abril, pidió auxilio en la calle de Don Alfonso primero y dijo le robaban, por cuyo motivo fué detenido Esteban Ramón Pérez (a) Zurrute, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en dicha causa y enterarle de lo que dispone el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza 22 de Abril de 1905.—El Escribano, P. H., Fausto Arnal.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago de un crédito hipotecario de tres mil quinientas pesetas y sus intere-

ses y para el de las costas originadas en el juicio ejecutivo promovido por D.^a Mariana Lasasa y Rabal y D. Jesús Tárdez Lasasa, como herederos de D. Manuel Tárdez Rabanaque, contra D.^a Pilar Ara y Cortés, de esta vecindad, por sí y como tutora de sus hijos Alejandro y Francisco García Ara, como herederos testamentarios de su esposo y padre respectivo D. Tomás García Lausín, tengo acordada la venta en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, de la finca siguiente:

Una casa, sita en esta ciudad y su calle del Saco, señalada con el número siete moderno, correspondiente al noventa y ocho antiguo, manzana número treinta y tres; que confronta al frente con dicha calle del Saco, á la derecha entrando con otra de D. Miguel Sanz, por la izquierda con la de D. Juan Olivares y por la espalda con casa de D. Ignacio Aibar, consta de dos pisos sobre el firme, más otro piso de desvanes, con superficie total de noventa y seis metros y sesenta y tres centímetros, tiene dos haecos de fachada y en la planta baja un almacén con dos cuartos é ingreso para los pisos altos, es de construcción usual, de reciente reforma, toda de muros de ladrillo, entramados de maderos y con baldosa y cielos rasos, hallándose en buen estado de conservación, y ha sido tasada por el arquitecto D. Félix Navarro en ocho mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, principal, el dieciocho de Mayo próximo, á las diez de la mañana, haciéndose las advertencias siguientes:

1.^a Que no se admitirá postura que no sea legal y que podrá hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

2.^a Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, ó en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la casa que sirve de tipo para el remate, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

3.^a Que la titulación de la indicada casa, en cuanto á la mitad de la misma, se halla corriente, y respecto de la otra mitad, habrán de subsanarse los defectos que motivaron la suspensión de la anotación preventiva con la presentación de los documentos necesarios en que consten los datos que exige el número cuarto del artículo sesenta y cuatro de la vigente ley Hipotecaria.

4.^a Que dichos títulos se encuentran de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate; y

5.^a Que si bien en la casa que se vende existe en el segundo piso un paso á la casa número cinco, perteneciente hoy á la ejecutada, de la cual casa aprovecha una cocina y un cuarto con superficie total de unos treinta y un metros fuera de la planta de la casa número siete, dichos cuarto y cocina ni han sido objeto de tasación ni lo son tampoco por consiguiente de venta, por pertenecer, como se indica, á la señalada con el número cinco.

Dado en Zaragoza á diecinueve de Abril de mil novecientos cinco.—Gervasio Cruces.—El Escribano, Manuel Palomares,

Daroca.

Cédulas de citación.

Por resolución del Sr. D. Francisco Metodio Amor Racho, Juez municipal, Letrado de esta ciudad, ejerciente en la jurisdicción del partido por ausencia del propietario, y en providencia de este día, dictada en las diligencias de cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario seguido en este Juzgado sobre lesiones contra Domingo Caballero Serrano y otro, se cita, llama y emplaza al lesionado Bernardino Coronas Gascón, que implora la caridad pública, sin vecindad conocida y cuyo paradero se ignora, para que el día primero del entrante mes de Mayo, á las once y media de su mañana, comparezca ante la ilustrísima Audiencia provincial de Zaragoza, como testigo para la vista en juicio oral y público de la causa calandada; con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho hubiera lugar.

Dado en Daroca á dieciocho de Abril de mil novecientos cinco.—El Actuario, por A. de D. Santiago Calvo, Eduardo S. Colón.

Por resolución del Sr. D. Francisco Metodio Amor Racho, Juez municipal Letrado de esta ciudad, ejerciente de instrucción del partido por ausencia del propietario, en providencia de este día, dictada en las diligencias de cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, relativa al sumario seguido en este Juzgado sobre amenazas contra Calixto Martín Ibáñez, se cita, llama y emplaza á la testigo Carmen Martínez, que fué vecina de Orcajo y hace dos años se ausentó de dicho pueblo, ignorándose su paradero, para que el día veintiocho del corriente mes, á las once y media de su mañana, comparezca ante la Ilma. Audiencia provincial de Zaragoza para asistir como testigo á la vista en juicio oral y público de la relatada causa; previniéndole que de no verificarlo la parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Daroca veintidós de Abril de mil novecientos cinco.—Por A. de D. Santiago Calvo, Eduardo S. Colón.

Egea.

D. Enrique Hernández Alvarez, Juez de primera instancia é instrucción del partido de Egea de los Caballeros;

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento á lo prevenido en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, por providencia de esta fecha he acordado que el día 8 de Mayo próximo viene, á las once, se verifique el sorteo público en la Sala de audiencia de este Juzgado, para la designación de Vocales que en concepto de contribuyentes por territorial é industrial han de formar parte de la Junta del partido.

Y para que llegue á noticia del público expido el presente en Egea á diecinueve de Abril de mil novecientos cinco.—Enrique Hernández.—El Secretario de gobierno, Mariano Lapieza.